

11/ES

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 21 de septiembre de 2022

MC-DNPC-PCE-N-N°733-2022

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
Por: <i>Silvano</i>	Fecha: <i>23/9/2022</i>
Hora: <i>2:01 pm</i>	

Ingeniera
MARÍA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera De Gracia:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0166-1409-2022, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL”, N° de expediente DEIA-II-F-084-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO Y GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Lissette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

LM/yg

MEMORANDO
DSH-788-2022

IV
jos.

PARA: ANALILIA CASTILLERO
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada



DE: 
KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada

ASUNTO: Criterio Técnico del EsIA categoría II CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL"

FECHA: 21 de septiembre de 2022.

Por este medio damos respuesta al Memorando-DEEIA-0539-1409-2022, de la primera información aclaratoria Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II denominado "CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL" a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Cabe señalar a foja 54, del Estudio Hidrológico se menciona: *Según lo establecido en la Ley 21 de 2 de julio de 1997, específicamente el Plan Regional para el desarrollo de la Región Interoceánica, indica que el área de interés del proyecto se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP). Por la razón antes descrita, se tramitó el permiso correspondiente ante la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), quien expresa su juicio mediante nota No. A000307CUEN (adjunta), indicando que este proyecto no afectará la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).*

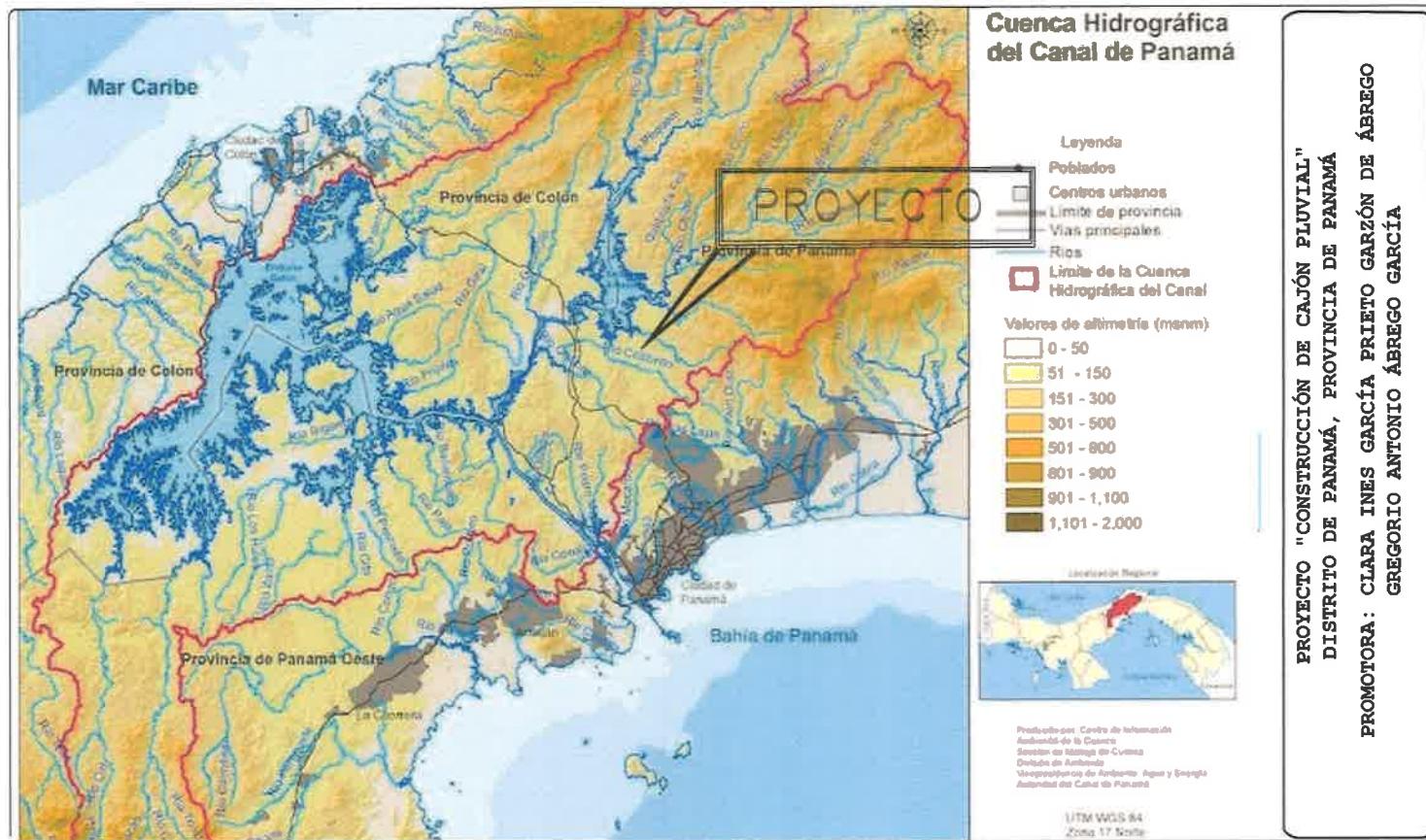
En razón de lo antes expuesto, es importante indicar que el promotor debe cumplir con las siguientes Normativas: El promotor deberá gestionar luego de la aprobación al EsIA, los trámites correspondientes de la obra en cauce ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente – Panamá Norte, para su verificación y evaluación en base al cumplimiento de la Resolución No. DM0431-2021 de 16 de agosto 2021.

El promotor deberá cumplir con las medidas de mitigación contempladas en el EsIA, para evitar afectaciones que se puedan generar durante las actividades dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal Panamá (Cuenca No. 115). De igual forma el promotor debe coordinar y cumplir con los requisitos de la Sección de Recursos Hídricos de la Autoridad del Canal de Panamá.

Sin otro particular,

KL/FA/rc





Panamá, 19 de septiembre de 2022
Nota No. 113-DEPROCA-2022

TR
ES

Licenciada
MARIA GUADALUPE DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental. Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada De Gracia:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0166-1409-2022** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**", a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá. Cuyo promotor es **CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO Y GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA**, con el número de expediente **DEIA-II-F-084-2022**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

GP/SS



Nota No. 113-DEPROCA-2022
Panamá, 19 de septiembre de 2022
Pág. 2

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0166-1409-2022** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**", a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá. Cuyo promotor es **CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO Y GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA**, con el número de expediente **DEIA-II-F-084-2022**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:

Sebastián Sánchez B
Sebastián Sánchez Belisle
Evaluador Ambiental

